



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 079 DEL 25 DE JULIO DE 2012 SOBRE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INCORPORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL “PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN E IGUALDAD DE DERECHOS DE LAS Y LOS ECUATORIANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR Y SUS FAMILIAS” Y “RESOLUCIÓN SOBRE LA INVITACIÓN EFECTUADA POR LA UNIVERSIDAD ESTATAL “PENÍNSULA DE SANTA ELENA” PARA EL DÍA VIERNES 27 DE JULIO DEL 2012 EN RELACIÓN AL “PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN E IGUALDAD DE DERECHOS DE LAS Y LOS ECUATORIANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR Y SUS FAMILIAS”.**

En el cantón Quito, provincia Pichincha, a los veinte y cinco días del mes de Julio del 2012, a las 10H30 en la sede de la Comisión Legislativa Permanente de Participación Ciudadana y Control Social Sexto Piso, ala Occidental del Edificio principal de la Asamblea Nacional ubicado en la Ave. 6 de diciembre y Piedrahita, se efectuó la sesión ordinaria N° 79 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

1.- Constatación del quórum

2.- Revisión y análisis sobre la incorporación de las observaciones presentadas al **“Proyecto de Ley Orgánica de Protección e Igualdad de Derechos de las y los Ecuatorianos Residentes en el Exterior y sus Familias”**

3.- Resolución sobre la invitación efectuada por la Universidad Estatal **“Península de Santa Elena”** para el día viernes 27 de julio del 2012 en relación al **“Proyecto de Ley Orgánica de Protección e Igualdad de Derechos de las y los Ecuatorianos Residentes en el Exterior y sus Familias”**

4.- Asuntos varios.

**ASAMBLEÍSTAS PRESENTES:**

|                          |                     |
|--------------------------|---------------------|
| Guillermina Cruz Ramírez | Presidenta          |
| Washington Cruz          | Vicepresidente      |
| Magali Orellana          | Alternos Julio Vega |
| Marllely Vásconez        |                     |
| Juan Carlos López        |                     |
| Fernando Flores          |                     |



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**SUMARIO:**

1.- Convocados y presididos por la Señora Presidenta de la Comisión, la Asambleísta Lcda. Guillermina Cruz Ramírez con la asistencia de los seis señores Asambleístas antes nombrados y siendo las diez horas treinta minutos constatado el quórum reglamentario se instaló la sesión ordinaria N° 79 no sin antes dar la bienvenida a las y los Señores Asambleístas y asesores.

2.- La Señora Presidenta pidió al Señor Secretario dar lectura a los puntos del orden día que fueron aprobados por unanimidad por la mesa. El Señor Secretario procedió a dar lectura del primer punto del orden del día que consistió en la Revisión y análisis sobre la incorporación de las observaciones presentadas al **"Proyecto de Ley Orgánica de Protección e Igualdad de Derechos de las y los Ecuatorianos Residentes en el Exterior y sus Familias."**

3.- El Señor Secretario de la Comisión, Dr. Gustavo Ruiz, señaló para información de las y los señores Asambleístas que se realizó una depuración del Proyecto de ley que contenía el informe para primer debate conjuntamente con los Señores asesores de los miembros de la Comisión, dicha información con los cambios realizados en virtud de las observaciones, se pasó por vía electrónica; por tanto se puso en consideración de la mesa a fin de que hicieran las rectificaciones correcciones u observaciones adicionales al proyecto ya depurado.

4.- La Señora Presidenta señaló que tuvo un dialogo con el Señor Ministro de la secretaría Nacional del Migrante, Francisco Hagó quien solicitó la ampliación del plazo para el segundo debate de la mencionada ley y así sea revisado por Cancillería y por la Secretaria Nacional del Migrante, por lo que la presidencia de la Comisión remitió al presidente de la Asamblea la prórroga respectiva, acto seguido solicitó al Señor Secretario dar lectura al oficio dirigido a la Presidencia de la Asamblea Nacional N° 240-P-CPCCS-AN-2012 con fecha 19 de Junio de 2012 en el cual se solicita la prórroga de 60 días para el tratamiento de la **"Proyecto de Ley de los Derechos de las Trabajadoras y Trabajadores Migrantes Ecuatorianos"** y así tener un informe que recoja las observaciones necesarias para el segundo debate. Terminada la lectura y al no haber contestación por parte de la Presidencia de la Asamblea Nacional al oficio mencionado, la Señora Presidenta acotó que es tácita la aceptación de Presidencia para continuar con la depuración y mejoramiento de la Ley.

5.- Solicitó la palabra el Señor vicepresidente de la Comisión y proponente del proyecto de ley, Asambleísta Washington Cruz, quien saludó a la mesa e indicó que la socialización de proyecto en la Universidad Central del Ecuador tuvo buena acogida y participaron estudiantes de los últimos años y docentes especializados en derecho internacional por ende el evento de socialización se desarrolló con un alto nivel y rendimiento académico, indicó además que se espera hacer igualmente con otras universidades y organizaciones



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

sociales de Azuay y Cañar. También acotó que el proyecto de ley no es de su pertenencia sino del pueblo migrante y que se debe respaldar la iniciativa apelando al Señor Presidente de la Asamblea Nacional para que colabore en beneficio de la Comisión y por ende de la Asamblea Nacional con los gastos de movilización que no es para nada elevado. Solicitó a la Señora Presidenta de la Comisión enviar un nuevo oficio a fin de que por respeto a la Comisión responda al oficio, ya que el enviado el 19 de junio al señor presidente de la Asamblea Nacional no ha dado respuesta alguna; culminó su intervención agradeciendo al rector, decano, directivos, estudiantes, organizaciones sociales y gremios que se se han hecho presente con observaciones para robustecer el proyecto de ley.

6.- Solicitó la palabra el Señor Asambleísta Juan Carlos López, quien comentó que la Señora presidenta y el señor vicepresidente de la Comisión deben acercarse a conversar con el presidente de la Asamblea Nacional para solucionar los recursos de socialización y en caso de no contar con los recursos se debería realizar la movilización con el peculio propio.

7.- Tomó la palabra el Asambleísta Fernando Flores, quien señaló que no se le está dando la importancia que tiene que dársele al proyecto de Ley, se está agotando el tiempo para presentar el segundo informe del proyecto, y que se lo debe presentar con la socialización no en el Ecuador sino con los verdaderos actores de este problema es decir con los compatriotas que están fuera del país y que viven día a día la situación.

8.- La Señora Presidenta concedió la palabra a la Asambleísta Marilely Vásconez, quien ante lo expuesto por el asambleísta Flores señaló que como mesa se haga un agenda de socialización para que se considere a los miembros de la Comisión y así se nombren las delegaciones para su aprobación o no.

9.- Tomó la palabra el Asambleísta Fernando Flores, quien manifestó que a la socialización deben asistir las y los asambleístas que estén a favor del proyecto de ley y no en contra y que no debe haber excusa en cuanto al presupuesto para movilización, además solicitó a la Señora Presidenta que debería convocarse a la mesa más periódicamente para tratar la problemática.

10.- La Señora Presidenta señaló que en la próxima sesión se tratarán las observaciones presentadas por la Asambleísta Blanca Nube Ortiz, por lo que el Señor Secretario de la Comisión, Doctor Gustavo Ruiz acotó que las observaciones presentadas por la Señora Asambleísta Ortiz tratan sobre movilidad humana y en la sesión N° 64 la Comisión resolvió que no se iban a tratar temas como refugios, desplazados por que trataban temas amplios y tenían sus propias leyes y normativas a nivel internacional; no obstante el Señor Secretario señaló que remitiría la mencionada resolución a la mesa para que decidan lo pertinente.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Solicitó la palabra el Vicepresidente de la Comisión, Asambleísta Washington Cruz, quien manifestó que tenía entendido extraoficialmente, que la SENAMI ha enviado a una consultora argentina para que elabore el proyecto de ley sobre movilidad humana, este proyecto de la SENAMI debe servir como insumo para el proyecto de Ley que se está tratando en la Comisión, por ende el señor vicepresidente de la comisión solicitó a la Señora presidenta que se remita un oficio por secretara para que se provea una copia del referido proyecto que posee la SENAMI.

**11.-** Siendo las once horas treinta minutos, sin más asuntos varios que tratar en la mesa y agotada la agenda de convocatoria, la Señora Presidenta clausuró la sesión no sin antes solicitar a la mesa revisar el "Proyecto de Ley Orgánica de Protección e Igualdad de Derechos de las y los Ecuatorianos Residentes en el Exterior y sus Familias".

  
Lcda. Guillermina Cruz Ramírez  
Presidenta



  
Dr. Gustavo Ruiz Olmedo  
Secretario Relator

